

**Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para razonar su voto.**

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

**El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:**

Con su venia, diputado Jesús Parra García.

Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Diputadas, diputados.

Público en general y Medios de Comunicación.

Razono mi voto a favor del presente dictamen con proyecto de acuerdo por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, se exhorta a los 84 municipios y al Consejo Municipal de Ayuntamientos de los Libres para que apliquen la legislación vigente que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso a través de campañas de concientización a la población y la vigilancia a los negocios para que no entreguen plásticos de un solo uso en razón de lo siguiente. Al emitir mi voto a favor en ese dictamen, lo hago consciente de la urgente responsabilidad que tenemos como representantes populares de promover acciones que protejan el medio

ambiente y fomenten un desarrollo sustentable en el Estado de Guerrero.

El cambio climático y la degradación ambiental representan desafíos que demandan respuestas locales inmediata, especialmente en regiones como Guerrero, donde nuestra riqueza en biodiversidad y la fragilidad de nuestros ecosistemas nos confieren un papel crucial en la conservación ambiental. Primero, el uso de plástico de un solo uso constituye una amenaza seria y tangible para el equilibrio ecológico y la calidad de vida de nuestras comunidades. El ciclo de vida extremadamente corto de estos productos contrasta en su tiempo de degradación que puede extenderse hasta por siglos.

Esto genera impactos acumulativos en el suelo, el agua y los ecosistemas marinos, afectando no sólo la biodiversidad, sino también actividades económicas fundamentales como la pesca y el turismo. Segundo, la obstrucción de drenajes y alcantarillas por residuos plásticos ha demostrado ser un factor agravante en desastres

naturales recientes, como las inundaciones causadas por el huracán John. Este fenómeno, además de ser una crisis ambiental, se traduce en daños materiales y humanos que golpean de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de nuestra población.

Es nuestro deber tomar medidas legislativas para prevenir que esas tragedias se repitan. Votar a favor de este proyecto de acuerdo significa apostar por la preservación de los recursos naturales de Guerrero, por el bienestar de sus habitantes y por un modelo de desarrollo que privilegie la sostenibilidad. Desde esta Tribuna reafirmo mi compromiso de trabajar para que desde el Poder Legislativo promovamos soluciones efectivas y responsables para los problemas que enfrenta nuestro Estado.

Por tal razón, mi voto será a favor de este dictamen. Invito a las y los diputados que apoyen el presente dictamen.

Es cuanto, presidente.

